AÑO 1637 · SELLO QUARTO · 10 · M

iii.

PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año de M.DC.xxxvii.

355

y mercedes que desto a echo la ciu.d en diferentes tien-
pos y ocasiones y a diferentes personas y en esta
conformidad el lic.do bernardino de porras alcalde
mayor de la ciu.d de cartag.na y aviendo el dicho a con-
denado dado por libre a la ciu.d el dicho juez a conde-
nado a la dicha ciu.d en el dicho pleito de que los dichos
cavalleros comisarios apelaron para la R.l chan-
cilleria de granada y asta sacado el pleito para a-
lleuarle y conbiene cuidar del y que vaya perso-
na a granada a ello y assi nonbra la ciu.d a ju.o de
frias agente suyo para que vaya a la defensa de
este pleito y haga en el todas las diligencias que
convengan para lo qual le de la ciu.d bastante poder
o use del que tiene si lo tubiere y para ello se le
nonbran de salario dos ducados cada dia que es el que
se les suele dar quando la ciu.d le manda salir a negocios
de la ciu.d y los dichos ss cavalleros comisarios tra-
tendiles parar lo y de darle dinero para que lleve ya
del dinero que se les libro para los gastos destos pleitos
de la media ta

ydem

el señor don g.o de avellaneda R.or dixo que atento que
la ciu.d tiene agente en la ciu.d de granada que es tomas
fonte con salario y que podra acudir a este nego-
cio con puntualidad y que ju.o de frias agente de
esta ciu.d demas que ara falta para los negocios
della esta en que se dicho de a nada ter a esta
ciu.d en ser ida no biene en que se enbie

ydem

el señor don fran.co galtero Regidor dixo que pues
a dicho cavallero por puesta al pleito de esta como
la ciu.d lo tiene acordado mas a de un año